



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de *Junio* de 1993.-

Visto lo solicitado por el doctor Roberto E. Hornos Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado N° 6 y la conformidad prestada por la Cámara,

SE RESUELVE:

Considerar al citado funcionario, en uso de licencia desde el 23 al 25 de junio del corriente año, por haber asistido al VIII Congreso de la Federación Latinoamericana de Magistrados (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio Boggiano', written over a horizontal line.

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION